

119

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 OCT. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2017 00159 00

En atención al escrito y documental que antecede, recibidos vía correo electrónico, se reconoce personaría al abogado GUSTAVO DONOSO PEREIRA, para actuar como apoderado judicial del demandante, en los términos y para las facultades del poder conferido. (fl. 118).

Por secretaría coordínese una cita con el referido apoderado a efectos de que pueda acceder al expediente y obtener fotos de las piezas procesales que componen en expediente.

Para los efectos a que haya lugar, ténganse en cuenta las direcciones física y electrónica que se indican el escrito precedente; asimismo la autorización que refiere el memorial que milita a folio 119.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

